

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-657



Fecha de ingreso:05-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-04-2024

Folio:2024-657

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR ARMANDO CUEVAS VILLALOBOS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-027-00154-00-0000
Propietario: HECTOR ARMANDO CUEVAS VILLALOBOS
Domicilio: 11400 INT 54 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
20 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	81.82	110.73	26.40	COCHERA, VOLADOS Y PÓRTICO	16,639.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	81.82	110.73	26.40		475.43
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	81.82	110.73	26.40		1,664.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	81.82	110.73	26.40		475.43
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			245.46	332.19	79.20		\$ 19,254.84

1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ARIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados; cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VII.- Dar aviso por escrito en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-04-2024 12:31:35
Dirección: null
Usuario: AHERNANDEZ
302c0214327eceb760df03964350ea9bed600074df680b81021408b656d06ca0496f431d1eb03c3b6b7d343731e4